

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 11 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.508 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Patricio Osses Reyes con domicilio en el Sector Rural de Piguchen 66, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para hijo enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Osses Reyes
RUT : 14.389.595-5
DOMICILIO : Sector Rural de Piguchen 66 - Retiro
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino Club de Huaso
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 13 de Noviembre del 2010, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 14 de Noviembre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para hijo enfermo".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo **Bebidas Alcohólicas** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Patricio Osses Reyes** Rut N°14.389.595-5, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /